

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **PABLO FERNANDO JACOME ESTRELLA**, Secretario General de Relaciónamiento del Sistema Productivo, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Lima – República del Perú, con el fin de participar en la “**VII Reunión de la Comisión ampliada con Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina de Naciones**”, en el período del 16 al 18 de marzo de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio Nro. SNAP-SCGP-2014-001778-O de 13 de mayo de 2014.


ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 16 al 18 de marzo de 2014, del ingeniero **PABLO FERNANDO JACOME ESTRELLA**, Secretario General de Relaciónamiento del Sistema Productivo, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Lima – República del Perú, con el fin de participar en la “**VII Reunión de la Comisión ampliada con Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina de Naciones**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **22 MAY 2014**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca


RMC/EMA/DVM/DSS
20.05.2014

